

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



## EDICIÓN DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN:

EN MADRID, 6 REALES UN MÍS.

Prov. 30 rs. trim. — Estra. 90.

AÑO CXVIII.—NÚM. 180 DE 1876.

### GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

**Los anuncios generales para el viernes, se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.**  
**Los de Defunciones, hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, num. 3.**

**La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.**

**El director general, diríjase a DOMINGO ROLO DE ANGULO.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augustísima hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 4:38 de la mañana y se pone a las 7:38 de la tarde.

**SANTO DE HOY.**—SAN LEÓN II, papa. Este santo es de muchísimos grandes progresos en las ciencias, principalmente en la de la sagrada escritura y santos padres de la iglesia. Fue perfecto teólogo y consumado músico. Elevado a la dignidad pontifical después de la muerte del Papa Agatón, restableció la pureza de la disciplina, reformó las costumbres y perfeccionó el canto eclesiástico. Antes de cumplir el primer año de su pontificado, entregó su espíritu al Criador en este día, año de 648.

*Vigilia con ausencia de coro.*

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recomandación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

**LOS PUNTOS.**—**Pesetas.**

Toledo..... 3.393 34  
Segovia..... 2.689 31  
Norte..... 1.301 50  
Bilbao..... 1.438 84  
Aragón..... 1.299 45  
Valencia..... 1.322 22  
Mérida..... 1.179 39  
Correos..... 17.740  
Pozos de nieve interventidos..... 1.000  
Fabrica del gas (ok) y residuos..... 1.000  
Fabricas de cerveza..... 1.000  
2. quincena..... 1.000  
Mataderos..... 200  
el total..... 47.843 97

Madrid 27 de junio de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

**AUDIENCIA.**

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

**Sala segunda.**—Dona P. C. F. con don J. I. N., sobre depósito.

Don S. del C. con D. C. R. U. sobre pago de derechos.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**Alcaldía constitucional de Madrid.**—Desde el dia 1º de julio próximo quedará abierto el pliego en la tesorería municipal del semestre de las inscripciones de la deuda de Sisas y cupón del empréstito de 80 millones que vencen en 30 del actual.

Al efecto, los tenedores de láminas de Sisas se presentarán en la contaduría municipal los miércoles y jueves no feriados de once a dos de la tarde, con las carpetas por duplicado que se expedien en la portada de dicha dependencia; y los poseedores de cupones del empréstito de 80 millones, los lunes y martes a las mismas horas, con un solo ejemplar del citado documento.

El pago se verificará en la tesorería municipal todos los días no feriados, y a fin de reclarificar con la mayor brevedad posible, la mayor dependencia estará abierta al público una hora más que de costumbre.

Madrid 24 de junio de 1876.—El alcalde presidente, conde de Heredia-Spinola. R.—2

**CONTADURÍA DE HACIENDA.**

**Clases pasivas.**—Resalta de neutral. En cumplimiento de lo prevenido en la disposición sección 3.º de la ley de presupuesto de 23 de julio de 1853 real orden del 22 de agosto del mismo año, los individuos de clases pasivas que cobran sus asignaciones por la tesorería central de la hacienda pública y residen en Madrid, se presentarán en esta contaduría central desde el dia 1º de julio próximo al 30 del mismo, de doce a tres de la tarde provistas de los documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas, con las certificaciones originales o traslados de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificación de existencia y estado expedida por el juez municipal del distrito, respectivo, en la que conste el nombre, apellido y destino del causante de quien proceda el derecho a la pensión.

Los señores cesantes, jubilados y retirados, con las certificaciones originales o traslados de órdenes que se hace mérito, desechos o traslados de órdenes y certificación de existencia dada por el juez municipal del distrito a que pertenezcan suscribiendo tanto estos como las pensionistas la declaración de no percibir otro haber del Estado, de fondos provinciales ni municipales más que el acrediitado en la nómina de su clase.

**DIRECCIÓN DE LA DEUDA.**

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el dia 28 del corriente mes de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta dirección general a recibir el importe líquido de la proposición que le fue admitida en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 1.º y 2 de octubre del año último:

Id. nuevas del 76..... 24-10 y 24 Obs. de 20000 rs. Alcaraz-Santander..... 12-32

Aciones B. de España, publicado..... 189

Id. no publicado..... 188-50

Id. descuentos..... 188-50

Cupones 3 vencimientos..... 75-75

Esterior convenidos..... 00-00

Id. últimos..... 75-25

Carpetas..... 22-23

1 LAS CUATRO.

Contado..... 48-33

Fin de mes..... 48-325

Proximo..... 48-378

**CORREO CENTRAL.**

CARTAS DETENIDAS por franquicio el dia 26 de junio de 1876.

614, Antonio Torrijos, Valladolid, 615, Elena Moarala, Alcántara, 616, Enrique Clavel, Vega, 617, Roman Bono, Alicante, 618, Miguel Morales, Avila, 619, Emilia Aparicio, Royalen, 620, Manuel Rico, Lugo.

Madrid 27 de junio de 1876.—El administrador, Martín Botella.

**CUARTOS VACIOS DE AYER.**

Carrera de San Jerónimo, 32.  
Carrereta de Aragón, 12.  
Costanilla de San Andrés, 4.  
Pral. Don Pedro, 6, 3. Izqda.  
Embutidores, 30, 32, Hileras,  
10, 4. dcha, Imperial, 8, 4. Jor.  
ge Juan, 8, pral, Lechuga, 7, 9.  
Izqda, 11, pral, Olmo, 8.  
Reina, 29 y 31, 3. dcha, Iliza,  
33, pral, Toledo, 37, 3. Trave.  
sia de la Cár, 9 y 11, 4. Izqda.

**GULTOS.**—ROL.—Quedan 6 m.

Seguna el juicio de Quar-

tena Horas en la parroquia de San Pedro, donde a las diez

San Leon II, papa.—Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:  
OFICIALES, 4 dos reales líneas.  
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

### GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

**Los anuncios generales para el viernes, se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.**  
**Los de Defunciones, hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, num. 3.**

**La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.**

**El director general, diríjase a DOMINGO ROLO DE ANGULO.**

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augustísima hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 4:38 de la mañana y se pone a las 7:38 de la tarde.

**SANTO DE HOY.**—SAN LEÓN II, papa. Este santo es de muchísimos grandes progresos en las ciencias, principalmente en la de la sagrada escritura y santos padres de la iglesia. Fue perfecto teólogo y consumado músico. Elevado a la dignidad pontifical después de la muerte del Papa Agatón, restableció la pureza de la disciplina, reformó las costumbres y perfeccionó el canto eclesiástico. Antes de cumplir el primer año de su pontificado, entregó su espíritu al Criador en este día, año de 648.

*Vigilia con ausencia de coro.*

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recomandación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

**LOS PUNTOS.**—**Pesetas.**

Toledo..... 3.393 34  
Segovia..... 2.689 31  
Norte..... 1.301 50  
Bilbao..... 1.438 84  
Aragón..... 1.299 45  
Valencia..... 1.322 22  
Mérida..... 1.179 39  
Correos..... 17.740  
Pozos de nieve interventidos..... 1.000  
Fabrica del gas (ok) y residuos..... 1.000  
Fabricas de cerveza..... 1.000  
2. quincena..... 1.000  
Mataderos..... 200  
el total..... 47.843 97

Madrid 27 de junio de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

**AUDIENCIA.**

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

**Sala segunda.**—Dona P. C. F. con don J. I. N., sobre depósito.

Don S. del C. con D. C. R. U. sobre pago de derechos.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**Alcaldía constitucional de Madrid.**—Desde el dia 1º de julio próximo quedará abierto el pliego en la contaduría municipal del semestre de las inscripciones de la deuda de Sisas y cupón del empréstito de 80 millones que vencen en 30 del actual.

Al efecto, los tenedores de láminas de Sisas se presentarán en la contaduría municipal los miércoles y jueves no feriados de once a dos de la tarde, con las carpetas por duplicado que se expedien en la portada de dicha dependencia; y los poseedores de cupones del empréstito de 80 millones, los lunes y martes a las mismas horas, con un solo ejemplar del citado documento.

El pago se verificará en la tesorería municipal todos los días no feriados, y a fin de reclarificar con la mayor brevedad posible, la mayor dependencia estará abierta al público una hora más que de costumbre.

Madrid 24 de junio de 1876.—El alcalde presidente, conde de Heredia-Spinola. R.—2

**CONTADURÍA DE HACIENDA.**

**Clases pasivas.**—Resalta de neutral. En cumplimiento de lo prevenido en la disposición sección 3.º de la ley de presupuesto de 23 de julio de 1853 real orden del 22 de agosto del mismo año, los individuos de clases pasivas que cobran sus asignaciones por la tesorería central de la hacienda pública y residen en Madrid, se presentarán en esta contaduría central desde el dia 1º de julio próximo al 30 del mismo, de doce a tres de la tarde provistas de los documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas, con las certificaciones originales o traslados de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificación de existencia y estado expedida por el juez municipal del distrito, respectivo, en la que conste el nombre, apellido y destino del causante de quien proceda el derecho a la pensión.

Los señores cesantes, jubilados y retirados, con las certificaciones originales o traslados de órdenes que se hace mérito, desechos o traslados de órdenes y certificación de existencia dada por el juez municipal del distrito a que pertenezcan suscribiendo tanto estos como las pensionistas la declaración de no percibir otro haber del Estado, de fondos provinciales ni municipales más que el acrediitado en la nómina de su clase.

**DIRECCIÓN DE LA DEUDA.**

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el dia 28 del corriente mes de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta dirección general a recibir el importe líquido de la proposición que le fue admitida en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 1.º y 2 de octubre del año último:

Id. nuevas del 76..... 24-10 y 24 Obs. de 20000 rs. Alcaraz-Santander..... 12-32

Aciones B. de España, publicado..... 189

Id. no publicado..... 188-50

Id. descuentos..... 188-50

Cupones 3 vencimientos..... 75-75

Esterior convenidos..... 00-00

Id. últimos..... 75-25

Carpetas..... 22-23

1 LAS CUATRO.

Contado..... 48-33

Fin de mes..... 48-325

Proximo..... 48-378

**CORREO CENTRAL.**

CARTAS DETENIDAS por franquicio el dia 26 de junio de 1876.

614, Antonio Torrijos, Valladolid, 615, Elena Moarala, Alcántara, 616, Enrique Clavel, Vega, 617, Roman Bono, Alicante, 618, Miguel Morales, Avila, 619, Emilia Aparicio, Royalen, 620, Manuel Rico, Lugo.

Madrid 27 de junio de 1876.—El administrador, Martín Botella.

**CUARTOS VACIOS DE AYER.**

Carrera de San Jerónimo, 32.  
Carrereta de Aragón, 12.  
Costanilla de San Andrés, 4.  
Pral. Don Pedro, 6, 3. Izqda.  
Embutidores, 30, 32, Hileras,  
10, 4. dcha, Imperial, 8, 4. Jor.  
ge Juan, 8, pral, Lechuga, 7, 9.  
Izqda, 11, pr

EDICIÓN DE LA TARDE  
DE AYER 27 DE JUNIO.

Por la vía de los Estados Unidos se han recibido en Madrid las siguientes noticias de Méjico:

Brownsville, Texas, 9 de junio. El general González, insurrecto, marcha sobre Matamoros, y se anticipa un conflicto dentro de muy pocos días.

Cortina, que se ha incorporado a los revolucionarios, trata de unirse con el general González.

Brownsville, 10 de junio.

Doscientas cajas con municiones de guerra y 500 rifles de Remington se han remitido hoy a Matamoros.

Las tropas federales se están preparando para defender la ciudad, pero los revolucionarios aumentan sus fuerzas. Se espera que habrá fusión de sangre.

Anoche salieron para Talavera, con objeto de formar el cuadro del batallón reserva de dicho punto, los jefes y oficiales del desfile batallón sedentario de Castilla la Nueva.

Anoche se inauguró el bolsín ofrecido por el círculo de la Unión Mercantil, en el local que ocupó la Tertulia Progresista, Carreras 14, 2º. El Sr. Fabra y Floreta, presidente de la asociación, y los Sres. Laá, Goicoechea, Heredia y Gómez, pronunciaron discursos que fueron muy aplaudidos. El local es magnífico y los salones se hallan decorados con el mayor gusto y elegancia, encontrándose cuantas comodidades pudieran desechar los socios. No son, pues, distintos el bolsín y el Círculo, sino una misma sociedad.

Escribir el Parlamento:

«El Popular de ayer dice que el periódico agraciado con el privilegio de que se ocupa toda la prensa, es el Imparcial.

Por nuestra parte, nos alegramos que el colega haya merecido tan señalada distinción, y solo pedimos que, puesto que el asunto es factible, se extienda a los demás.

El Sr. Nuñez de Prado ha presentado la siguiente enmienda al art. 2º de las leyes orgánicas:

«Las diputaciones provinciales ejercerán las atribuciones que el art. 46 les otorga con arreglo a las leyes especiales y reglamentos de los diversos ramos de la administración pública.

Los periódicos de provincias recibidos hoy, no dan detalles de mayor interés que los que ayer publicamos sobre la catástrofe de Tárrega. El Diario de Aviación de Zaragoza recuerda que como medida preventiva, habiendo observado más de una vez que en dicho punto disminuía la velocidad del tren. No sabe si en esta ocasión ha sucedido lo mismo ó si la desgracia fué sufrida por efecto de alguna ligera depresión del terreno que sobrevino en el momento del paso, redando cinco wagones por el terreno abajo.

El Diario dice que la misma noche del descarrilamiento fallecieron en Tárrega cuatro de los heridos.

Ha entrado a formar parte de nuestra redacción nuestro querido amigo D. Joaquín A. de Alcántara.

Anoche salió para Córdoba el gobernador civil de aquella provincia, señor Mauriño.

No es exacto, como dice un periódico de esta mañana, que esté terminada la combinación de gobernadores.

Se ha concedido grado de coronel al teniente coronel retirado D. Domingo Aro & Baqueru; a los comandantes D. Ramón Costell, D. Bonifacio Garrido, D. Benigno Martínez, D. Narciso Martín Blas, D. Juan Moreno, D. José González y D. Félix Ferrer, y a los capitanes D. Francisco Arroyo, D. Simón Llanos, D. Domingo Garriga, D. Pedro Otero, D. Lucas Cubo y D. Juan Díez do Andino.

Insite el Imparcial en querer demostrar las irregularidades y anomalías cometidas en los ejercicios de oposición a la cátedra de estereotomía, irregularidades que ya reduce á una después de la refutación hecha á sus asertos; y para dar mayor fuerza á sus premisas, afirma hoy que ha habido una protesta por parte de uno de los jueces del tribunal de oposiciones; a lo que podemos contestar que también esta vez ha sido mal informado, y que mal ha podido influir esto en el espíritu del consejo de instrucción pública, cuando las actas de todos los ejercicios vienen aprobadas por todos los individuos, incluso la digna persona á que alude nuestro colega.

Tampoco tiene fuerza alguna el hecho de que los ejercicios practicados por el segundo y tercero de la terna fueron aprobados por unanimidad y solo por mayoría el primero; esto sería lo mismo que poner en tela de juicio la validez del fallo de las mayorías.

## MODAS.

Espuestas en conunto las telas y hechas de la estación, así para señoras como para caballeros, restan solo hablar detalladamente de cada uno de los trajes necesarios en esta época, en lo que se refiere á su corte y confección, y para eso vamos á pasar una minuciosa revisión por su orden á los distintos trajes de uso actual, principian- do por los de señora.

—Salida de cama.—La antigua bata ó pelón ha empezado á sustituirse, de algún tiempo á esta parte, con el saúl de lili ó salida de cama, compuesto de una falda y paletot holgado, ambos de una misma tela y adorno. Suele hacerse este sencillo traje en piéno blanco ó de color, en percal, ó el paletot de nanzou, para poder usarle con distintas faldas; de todos modos la falda se corta negada de adelante, con media cinta y se adorna con galones blancos ó con bordados á la inglesa lo mismo que el paletot; éste se corta por patrones de paletot cualquiera, haciendo bajar sólo una tercina más del tallo y adorando mucho con guarniciones á la inglesa ó pliegues de muselina. Una cosa blanca sencilla completa este traje hasta la hora del baño y del tocador.

—Peinador-bata.—El verdadero peinador de percal blanco ó de nanzou, que sirve para el acto de peinarse, no es admisible para nada más y á sustituyése la bata-peinador con la cual se almuerza y se reciben las visitas de mañana. Para las batas hay gran licencia en la cuestión de telas, y el percal, el piéno, las lanas más y menos ligeras, la sedería y el foulard, se prestan para batas más ó menos elegantes.

Su hechura es invariablye la llamada Princesa, esto es, la que tiene de

Muy en breve deberá verificarse el enlace de nuestro particular amigo don Guillermo Solier, ex-diputado constituyente, con una distinguida señorita de esta corte.

Dice un diario ministerial:

«Nada hay acordado acerca de las personas designadas para ocupar las mitras vacantes, indicándose tan solo para la de la Habana á un hermano del fundado, que desempeña un cargo eclesiástico en una metropolitana de la Península.

En efecto, parece ser que el distinguido orador apostólico D. Melchor Serrano, canónigo en Valladolid, ha sido indicado para suceder á su señor hermano en el obispado de la Habana; si bien declina resueltamente desde luego esta tristísima hora, por motivos que areditan su reconocida modestia y virtud.

S. A. R. la Sra. señora princesa de Asturias visitó ayer tarde el hospital de Jesús Nazareno. Es muy digno de clóe el celo con que la augusta princesa ha ido a visitar su hospital favorito.

En el proyecto de reforma de la ley Hipotecaria, la comisión del Congreso propone la creación de dos registros de la propiedad en Madrid, y el abono de los diez años de cartera a los registradores; aun en el caso de tener que renunciar por cualquier motivo.

En la última reunión que celebró la comisión de jueves, el Sr. González Fiori manifestó la conveniencia de que fueran oídos los directores de los periódicos de Madrid, y su procurada conocimiento de la opinión de las comisiones provinciales, proposición que fue desechada por sus compañeros.

Se ha concedido retiro definitivo al intendente personal del ejército, efectivo de división, D. Antonio Aldaya y López.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto se devuelva á la comunidad de religiosas carmelitas de Logroño el convento de la Merced; estranjuros de la ciudad.

El marqués de Novaliches ha estado hoy á ver al ministro de la Guerra.

Se ha puesto á la Venta un curioso folleto titulado *Estudios sobre el porvenir de la marina militar en España*, escrito por una persona muy inteligente en las materias de que trata.

La distribución de las fuerzas que han de componer el ejército permanente para el año económico de 1876-1877, fijada por la comisión en su dictamen es la siguiente: Infantería 69492, artillería 10232, ingenieros 4146, caballería 16130. Total 100000.

Esta mañana ha llegado á Madrid, procedente de Cádiz, el marqués de la Biesca de la Sierra, y en breve saldrá para las provincias del Norte.

El conde de Premio Real ha entregado á la sociedad de Escritores y Artistas 40 obras en latín, inglés y francés.

El libro que recientemente se ha dado á la estampa, titulado *Historia de las Beletrias, primitivas libertades castellanas*, es debido á la pluma del señor D. Angel de los Ríos y Ríos, y no á D. Angel Fernández de los Ríos como por error involuntario consignamos en uno de nuestros numeros anteriores.

Los diputados señor conde de Villa-nueva de Perales, Alonso Pesquera, Martín de Oliva, Campos de Orellana, Villarroyo, Merelles y Moreno Nieto han presentado la siguiente enmienda al dictámen de la comisión sobre refor-

ma de las leyes provincial y municipal:

—La modificación 2º de la disposición 9º, art. 2º se redactará de la manera siguiente:

—Las diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de abril, y el adicional en los mismos quince primeros días de febrero. El día 20 de abril remitirán las diputaciones al gobierno el presupuesto de ingresos aprobado, para el solo efecto de que corrija las estribalimentaciones legales si las hubiere. Si llegase el 18 de junio sin resolución del gobierno, regirá el presupuesto de ingresos aprobado por la diputación, procediendo ésta á la publicación consiguiente en el *Boletín oficial* del repartimiento votado para la inclusión en los respectivos presupuestos municipales.

La ordenación de pagos corresponde al presidente de la diputación provincial.

En esta semana se reunirá el consejo de Agricultura para ocuparse de la creación de la guardería rural y de otros varios expedientes de interés.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Fomento un telegrama de Filadelfia

diferencias que existen con tres individuos de la comisión respecto á la compra del edificio de San Diego de Zaragoza.

Mañana saldrán para Galicia, su país los diputados a Cortes D. Aureliano Linares y D. Nicasio Pérez, y los ex-diputados señores Alsina y Becerra. Hoy ha salido el Sr. Gayoso.

Ayer y hoy se han verificado los exámenes generales de la clase de adultos que desde hace muchos años viene sosteniendo la sociedad para la educación popular.

La Mañana ha oido asegurar que una vez terminada la discusión de los proyectos pendientes de exámenes en las Cortes, se cerrarán éstas, dándose por terminada la legislatura y no convocándose de nuevo los Cuerpos colegiados hasta enero próximo. La noticia tiene mucha de conjetura y pudiera equivocarse, por lo menos en la mitad del plazo; pero es aventurado decir cuándo ver si sí mismo el estado de los establecimientos que hoy tiene a su cargo como presidenta de la Junta general de Beneficencia. S. A. R., cuya visita no había sido anunciada, quedó muy satisfecha del buen estado del establecimiento, y repartió algunas afectuosas frases de consuelo entre los infelices incurables que allí se alojaban.

En el proyecto de arreglo de la deuda pronto estará terminado y se dará cuenta al Congreso.

Parece que la cantidad que resulta en el total de ingresos con destino á la sagrada obligación de la deuda, no es suficiente, por el próximo año económico, para satisfacer las aspiraciones de los acreedores que persisten en pedir como base de pago el 1 y 12. Gozo el gobierno y las Cortes están dispuestos á no ofrecer lo que no se puede cumplir, y como es imposible arreglarse con unos á rendirlos y con otros no, porque entonces no habría acuerdo general con los tenedores de la deuda, que es lo que se pretende, dice que por dicha comisión se propondrá que se siga destinando la cantidad de 100 millones de reales para amortización de los cupones anteriores al año económico de 1876 ó 1877, y 250 millones para amortizar lo posible de los dos segrestos del próximo presupuesto.

Se dice que en el arreglo que la comisión indica para la deuda, se propone la amortización por sorteo al tipo de 50 por 100 y el 2 por 100 de interés para los que no salieran agraciados a los cupones pendientes de pago y al papel en que ha de convertirse el empréstito nacional forzoso por espacio de quince años.

Esperamos conocer el arreglo definitivo de la deuda para ocuparnos de una cuestión que tanta gravedad entraña y que tanto se roza y afecta á la riqueza pública.

Aunque, según nuestras noticias, no es exacto lo que en el anterior suelo se indica, alguna analogía tiene con el pensamiento mas aceptado por la comisión, y no será difícil que en términos parecidos á los que indica nuestro colega, se proponga una solución mucho más ventajosa para los acreedores del Estado.

La Agencia Americana nos transmite hoy los siguientes TELEGRAMAS:

Paris 26 (tarde).—Las potencias adieren á Sérvi-  
a

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

Los diputados señores Guitao, Sanchez Milla, S. Miguel de la Vega, Lopez Domínguez, Anglada, Morcillo, Toro y Moya y Vicuña, comisionados para representar los intereses de las provincias militares, se han reunido en la sección 3º.

dando cuenta de que España ha obtenido hasta ahora 100 premios, de ellos 93 para la sección de artes.

sobre creación del Banco Nacional y liquidación de los provinciales, a fin de que se concedan nuevos plazos al de Bilbao para fusionarse con el de España.

El Sr. Rico (de la comisión), insistiendo en las razones que ya expuso en otra sesión, manifiesta que no juzga procedente ni oportuna la prórroga solicitada.

El general Reina habla para alusiones poniendo de manifiesto los relevantes servicios prestados durante la guerra civil por el Banco de Bilbao, y recuerda que en momentos de angustioso apuro lo prestó dicho Banco su valiosa cooperación facilitándole las cantidades necesarias para el suministro de sus fuerzas, sin orden, sin interés, ni mas garantía que su honrada parágrafo.

El Sr. Rico rectifica varias de las aclaraciones del general Reina, relativas a su persona.

El señor Camacho da explicaciones acerca de algunos hechos referentes al asunto que se debate, en los cuales tuvo intervención como ministro, y considera que no es pertinente la pretensión del Sr. Barandica, sobre la cual debe resolver el ministro de Hacienda y no las Cortes.

Los Sres. Barandica y Camacho rectifican.

El señor Presidente del Consejo de ministros fija los términos del debate recordando que solo se trata de elevar a leyes diferentes decretos de un ministerio y que, no teniendo estos últimos carácter legal definitivo, no son susceptibles de enmiendas.

Después de algunas frases del señor Albereda, de la comisión, pidiendo que se rechace la enmienda del Sr. Barandica, el Congreso acuerda no tomarla en consideración.

El señor Sedó apoya su anunciada enmienda pidiendo que se nombre una comisión que investigue los motivos a que obedecieron las subvenciones concedidas a los teatros Real y Apolo.

El señor Albereda, presidente de la comisión, combate el espíritu de la enmienda, diciendo que aquellas subvenciones contribuyeron a dar su aspecto normal en momentos críticos a la capital de España, influyendo favorablemente en el orden público.

Rectifica el señor Sedó.

El señor presidente del Consejo de ministros repite que no es el momento oportuno de entrar a discutir los decretos comprendidos en el proyecto, sino el de regularizar y de dar la conveniente forma a ciertos actos pasados, sobre los cuales no es ya tiempo de volver la vista.

No habiéndose tomado en consideración la enmienda del Sr. Sedó, se dió lectura a otra en solicitud de que el privilegio exclusivo que hoy disfruta el banquero Hipotecario, no sea un obstáculo a la creación de pequeños bancos agrícolas de muy limitadas facultades.

El Sr. Bosch y Labrus defiende la propuesta enmienda demostrando las ventajas que con su aceptación se reportaría a los cultivadores de la tierra al facilitarseles en buenas condiciones la utilización de préstamos a intereses móvicos.

El Sr. Albereda, de la comisión, manifiesta que no puede admitirse la modificación propuesta por el Sr. Bosch, por su carácter esencial y completamente reformista.

Deschadada la del Sr. Bosch y Labrus, el Sr. Carreras y González combate el decreto de 7 de julio de 1873, por el cual se suspende la aplicación de la reforma arancelaria pidiendo que no tenga fuerza legal para lo sucesivo.

El señor Bosch y Labrus consuma el segundo turno en contra de la reforma dispuesta, juzgándola perjudicial para los intereses permanentes del país, y la contesta brevemente el Sr. Rico, de la comisión.

El Sr. García Camba pide que conste su voto contrario a la legalización del decreto sobre subvenciones a los teatros Real y de Apolo.

Es aprobado definitivamente el dictamen puesto a discusión y continua la votación.

El Sr. Polo, de la comisión, contesta al discurso del Sr. González (D. Venancio).

Examina la situación actual de los municipios de las provincias para demostrar que los convienen desarrollar su acción dentro de una atmósfera consolidadora y templada.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento se suspende el debate y después de darse cuenta de varios asuntos del despacho se levanta la sesión a las siete.

SENADO.—Abre la sesión de hoy 27, a las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Baranzanilla, leéase el acta de la anterior y queda aprobada.

El senador Sr. Sierra y Cárdenas avisa que no puede concurrir a la sesión por hallarse enfermo.

El señor ministro de Marina contesta a la pregunta hecha ayer por el señor De Blas, afirmando que está vigente la ley sobre la armada.

Se da cuenta del dictámen de la ley electoral de senadores y del referente al proyecto de cárcel modelo. El Senado se entera.

Entrando en el orden del día, se abre discusión sobre el proyecto de ley indemnizando al ayuntamiento de Rivadavia de los derechos arancelarios satisfechos por aquel cuerpo, por la introducción de la tubería para la conducción de aguas potables, y queda aprobado sin debate.

Se da lectura al dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley de un ferrocarril de Cáceres a la frontera de Portugal. Se acepta sin discusión la totalidad.

El marqués de Cáceres impugna el art. primero.

El marqués de la Conquista defiende el dictámen.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Bedmar, el señor Mazo y el ministro de Estado, rectifican.

El Sr. Fernández de la Hoz, de la comisión, defiende el presupuesto que se discute, y lo califica de modestísimo y explica algunas consideraciones análogas a las emitidas por el ministro de Estado.

Rectifican los señores Mazo y Fernández de la Hoz.

Se procede a la discusión por capítulos y se aprueba sin discusión.

El Sr. Villanova pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el estado del expediente, suprimiendo el juzgado de primera instancia de Llanes.

El señor ministro de Gracia y Justicia satisface los deseos del Sr. Villanova, anunciando que está el expediente en trámite y que se resolverá en el sentido que exija la conveniencia pública.

Los Sres. Villanova y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

Se aprueban sin otra discusión todos los artículos del presupuesto.

Se da lectura al dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de elección de senadores.

El condé de Casa Galindo hace algunas observaciones al art. 21, en concepto de dudas.

El Sr. Viamonte aclara los conceptos dudosos del artículo.

Rectifican los señores conde de Casa Galindo y Viamonte.

El señor Alvarez (D. Manuel) expone también algunas dudas.

El diputado Sr. Carreño ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de reforma de las leyes provinciales y municipales.

Serán elegibles todos los vecinos cabeza de familia con casa abierta y los hijos de estos que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean mayores de edad, con arreglo a la legislación de Castilla.

Serán elegibles para concejales todos los electores que lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el distrito municipal. No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, después de una ausencia más o menos prolongada, hayan vuelto a obtener la declaración de vecindad, si están en el pleno goce de sus derechos civiles.

Los señores Alvarez y Martín Hererra rectifican.

Se aprueba sin más debate el título 3º, definitivamente por haberlo acordado el Senado.

Se leen los presupuestos del ministerio de Estado.

El Sr. Mazo lo impugna, pidiendo la supresión de las direcciones de Política y Comercio de dicho centro por creerlas innecesarias.

Se estienda en consideraciones que tienden a probar que pueden y deben hacerse grandes economías, y propone la reducción de ministros plenipotenciarios y rebaja en sus honorarios, fijando en 80000 pesos el sueldo de los representantes en Portugal, Roma y otras naciones de esta categoría.

Pida también economías en los gastos de material y personal, y censura que algunas veces, por proteger a amigos ineptos, se prescinda de ciertas formalidades y requisitos.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Mazo y patenta que el presupuesto es todo lo reducido posible, pues se reduce a 13 millones.

Défendé la creación de las direcciones.

Juzga conveniente que en las potencias importantes existan embajadas y no plenipotencias, y se funda en que los embajadores son recibidos con frecuencia por los soberanos, y los ministros plenipotenciarios no. Asegura que la creación de embajadas no altera el presupuesto.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Cáceres impugna el art. primero.

El marqués de la Conquista defiende el dictámen.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Bedmar, el señor Mazo y el ministro de Estado, rectifican.

El Sr. Fernández de la Hoz, de la comisión, defiende el presupuesto que se discute, y lo califica de modestísimo y explica algunas consideraciones análogas a las emitidas por el ministro de Estado.

Rectifican los señores Mazo y Fernández de la Hoz.

Se procede a la discusión por capítulos y se aprueba sin discusión.

Acuerda el Senado reunirse en sesiones para designar algunas comisiones y se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los presupuestos últimamente discutidos.

La sesión comenzará a las tres de la tarde.

Parace que muy en breve llegarán a esta corte 30 jóvenes japoneses, muy distinguidos por sus muchos y difíciles ejercicios acrobáticos que ejecutarán en el Circo de Price.

Ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el distinguido poeta sevillano Sr. Lamarque de Novas.

El diputado Sr. Carreño ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de reforma de las leyes provinciales y municipales.

Serán elegibles todos los vecinos cabeza de familia con casa abierta y los hijos de estos que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean mayores de edad, con arreglo a la legislación de Castilla.

Serán elegibles para concejales todos los electores que lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el distrito municipal. No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, después de una ausencia más o menos prolongada, hayan vuelto a obtener la declaración de vecindad, si están en el pleno goce de sus derechos civiles.

Los señores Alvarez y Martín Hererra rectifican.

Se aprueba sin más debate el título 3º.

Se leen los presupuestos del ministerio de Estado.

El Sr. Mazo lo impugna, pidiendo la supresión de las direcciones de Política y Comercio de dicho centro por creerlas innecesarias.

Se estienda en consideraciones que tienden a probar que pueden y deben hacerse grandes economías, y propone la reducción de ministros plenipotenciarios y rebaja en sus honorarios, fijando en 80000 pesos el sueldo de los representantes en Portugal, Roma y otras naciones de esta categoría.

Pida también economías en los gastos de material y personal, y censura que algunas veces, por proteger a amigos ineptos, se prescinda de ciertas formalidades y requisitos.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Mazo y patenta que el presupuesto es todo lo reducido posible, pues se reduce a 13 millones.

Défendé la creación de las direcciones.

Juzga conveniente que en las potencias importantes existan embajadas y no plenipotencias, y se funda en que los embajadores son recibidos con frecuencia por los soberanos, y los ministros plenipotenciarios no. Asegura que la creación de embajadas no altera el presupuesto.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Cáceres impugna el art. primero.

El marqués de la Conquista defiende el dictámen.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Bedmar, el señor Mazo y el ministro de Estado, rectifican.

El Sr. Fernández de la Hoz, de la comisión, defiende el presupuesto que se discute, y lo califica de modestísimo y explica algunas consideraciones análogas a las emitidas por el ministro de Estado.

Rectifican los señores Mazo y Fernández de la Hoz.

Se procede a la discusión por capítulos y se aprueba sin discusión.

En las sesiones que empezarán mañana a ocho á doce y de dos á seis se tratará del presupuesto de ingresos y de las obligaciones generales del Estado.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los presupuestos últimamente discutidos.

La sesión comenzará a las tres de la tarde.

Parace que muy en breve llegarán a esta corte 30 jóvenes japoneses, muy distinguidos por sus muchos y difíciles ejercicios acrobáticos que ejecutarán en el Circo de Price.

Ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el distinguido poeta sevillano Sr. Lamarque de Novas.

El diputado Sr. Carreño ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de reforma de las leyes provinciales y municipales.

Serán elegibles todos los vecinos cabeza de familia con casa abierta y los hijos de estos que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean mayores de edad, con arreglo a la legislación de Castilla.

Serán elegibles para concejales todos los electores que lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el distrito municipal. No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, después de una ausencia más o menos prolongada, hayan vuelto a obtener la declaración de vecindad, si están en el pleno goce de sus derechos civiles.

Los señores Alvarez y Martín Hererra rectifican.

Se aprueba sin más debate el título 3º.

Se leen los presupuestos del ministerio de Estado.

El Sr. Mazo lo impugna, pidiendo la supresión de las direcciones de Política y Comercio de dicho centro por creerlas innecesarias.

Se estienda en consideraciones que tienden a probar que pueden y deben hacerse grandes economías, y propone la reducción de ministros plenipotenciarios y rebaja en sus honorarios, fijando en 80000 pesos el sueldo de los representantes en Portugal, Roma y otras naciones de esta categoría.

Pida también economías en los gastos de material y personal, y censura que algunas veces, por proteger a amigos ineptos, se prescinda de ciertas formalidades y requisitos.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Mazo y patenta que el presupuesto es todo lo reducido posible, pues se reduce a 13 millones.

Défendé la creación de las direcciones.

Juzga conveniente que en las potencias importantes existan embajadas y no plenipotencias, y se funda en que los embajadores son recibidos con frecuencia por los soberanos, y los ministros plenipotenciarios no. Asegura que la creación de embajadas no altera el presupuesto.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Cáceres impugna el art. primero.

El marqués de la Conquista defiende el dictámen.

Declara que mientras sea ministro de Estado no suprimirá ni modificará cuanto se relaciona con la obra pia sin el asentimiento del Papa.

El señor marqués de Bedmar, el señor Mazo y el ministro de Estado, rectifican.

El Sr. Fernández de la Hoz, de la comisión, defiende el presupuesto que se discute, y lo califica de modestísimo y explica algunas consideraciones análogas a las emitidas por el min

al general Reina por el interés que ha mostrado en que los restos del jefe del ejército D. Segundo Díaz Hererra, heróicamente muerto en Cantavieja, sean trasladados al panteón de marines ilustres.

El Sr. D. Maximino Marcos ha elevado a las Cortes una razonada exposición a nombre de todos los cesantes, a cuya clase pertenece, haciendo presente, entre otras cosas, los graves perjuicios que se siguen al Tesoro público por no dar colocación en las oficinas del Estado a los que reúnen las condiciones necesarias para utilizar sus servicios, mayormente en las calamitosas circunstancias que atraviesa el Erario, en cuya favor quedarían los haberes pasivos que perciben los interesados.

Se nos dice que el director del Hospital ha dirigido a algunas personas que han publicado recientemente obras, una circular rogándoles que regalen a aquel establecimiento un ejemplar de sus libros para la biblioteca.

En Albaida, los que rezaban días padecían el rosario de la Aurora, han apedreado los balcones de algunas casas, casualmente de liberales.

El último número de la *Gaceta de Registradores y Notarios* publica un extenso y resonante artículo demostrando los perjuicios que se originarán a los registradores con el aumento del impuesto consignado en los presupuestos.

Han sido confirmados en sus cargos de ayudantes de campo y a las órdenes respectivamente del capitán general de este distrito, el comandante Sr. D. José Oceano y el teniente coronel de caballería D. Juan Rivero.

Varios vecinos del paseo de Arenys nos ruegan llamemos la atención del señor alcalde del distrito, a fin de que se sirva ordenar a los vecinos de dicho paseo que no permitan a sus personas salir al mismo sin el correspondiente bozal, pues se teme que alguno o algunos de estos animales presenten síntomas de hidrofobia por haber sido mordido uno de ellos hace tres días por otro perro que sin duda alguna estaba hidrofobo.

Han sido destinados al regimiento lanceros de Numancia, el teniente coronel D. Carlos Souza; al primer depósito de instrucción y doma, D. Inocencio Romero Estéban; y a los regimientos de Lusitania y Tetuan, los tenientes coronelos D. Enrique Campuzano y D. José Rivero y Blanco.

Se ha concedido el grado de coronel al comandante del regimiento húsares de la Princesa, D. Rafael Antón, como recompensa a su comportamiento en las últimas acciones, siendo ayudante del hoy general Moreno del Villar.

Parece que para la plaza de ayudante de S. M. el rey que ha quedado vacante con motivo del fallecimiento del brigadier Bernáldez, será nombrado el de igual graduación Sr. Solá, que ya desempeñó dicho cargo.

Ya dijimos que el Sr. D. Mariano Haeber ha presentado al ayuntamiento de Madrid un proyecto sobre la instalación del relé eléctrico, y comprendiendo el municipio la importancia del

asunto, ha nombrado de su seno una comisión para que lo examine y dé su dictamen. Parece que la comisión lo estudia con gran complacencia, no solo porque lo ve realizarable de la mejora y los beneficios que podrán resultar para el público de tener una sola hora oficial para toda clase de servicios, sino porque comprende que podrá establecer el concesionario, otro servicio privado que proporciona, no menos utilidad a todos y a cada uno de los vecinos de la corte.

En todo el año de 1873 entraron en los puertos de la C. 140 buques españoles con una cabida de 10727 toneladas: en cambio en el mismo período los buques ingleses ascendieron a 6038 con 3.653.37 toneladas de registro, cifra que demuestra de una manera eloquente la importancia del comercio que esta nación tiene con aquellos apartados países.

A fines de este mes es esperado en La Coruña el segundo hijo del rey de Suecia y Noruega, príncipe de Oscar. El príncipe tiene 17 años, y habla con perfecto conocimiento cuatro idiomas.

A consecuencia de las últimas lluvias la mayoría de las balsas que para alimentar las máquinas de vapor hay en Almagro, se han llenado de agua.

El antiguo empleado en la administración de Cuba D. Bartolomé Ezequiel se halla ya casi restablecido de su última indisposición.

Un aplaudido autor dramático ha terminado, con destino a uno de los teatros de esta capital, una preciosa zarzuela en dos cuadros, titulada *El pajaro verde*.

El Sr. López Dóriga ha participado al Senado que asuntos imprescindibles para el servicio de la Armada.

Manda todo el ejército el general Zach, ayudante de campo del príncipe reinante, y según recientes órdenes queda organizado en seis divisiones, constando cada una de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, una batería, un batallón de ingenieros y una sección sanitaria; los cuadros de jefes y oficiales han sufrido transformación completa, ingresando muchos que ya hicieron su aprendizaje militar en el Ejército austriaco.

Tomando cada día dos tazas y un solo tercio de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez vienen cinco tercios en el azucarrero, ó sean 2020 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 304 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.300 rs., que pueden producir 370 de renta anual.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho dos niños en la playa de Saint-Malo, hallazgo que consiste en una caja de lata que las olas han traído a la orilla, contenido valores por un millón y medio de francos.

Hace pocos días que las bóvedas del Banco de Francia contenían 300 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 15.000 libras esterlinas se un poco más de una tonelada; por consiguiente, 300 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

El juez de Aguilar, Sr. Domínguez, ha sido trasladado a Villacarrillo.

No es cierto que el señor ministro de Marina haya dirigido una orden prohíbiendo a los jefes y oficiales de la armada ocuparse en la prensa de los

asuntos relacionados con la marina, segun han dicho algunos periódicos.

Lo que ha hecho el señor ministro de Marina es recordar lo dispuesto hace algún tiempo por el gobierno con respecto a dicha cuestión.

Estando fijas todas las miradas en la cuestión de Oriente, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes datos acerca de la organización del ejército servío, cuyo pueblo demuestra cuando pude todo profundo a la Turquía.

Todos los hombres nítiles del país forman parte de la milicia desde la edad de 20 años hasta los 30, pero en tiempo de paz solo existen los cuadros de las diversas armas, con un efectivo de 6000 escuadras y 180 piezas de artillería.

Dichas categorías distintas constituyen dicha milicia, la primera movilizada al romper las hostilidades, la segunda con la obligación de quedar en pie de guerra al mes de septiembre una campaña; el efectivo total de este ejército es muy crecido si se atende al censo de la población, elevándose a 1500000 hombres los que acuden a defender la patria en momentos de peligro; pero como los ejercicios doctrinales solo duran 23 días al año, y la oficialidad carece de sólida instrucción, las tropas servías dojan bastante que desejar en ciertos detalles de gran interés para la guerra.

El armamento tampoco es bueno, pues algunos cuerpos todavía usan el fusil de chispa, y la mayoría de ellos llevan el antiguo de percusión; la artillería cuenta con 180 piezas de varios calibres, pero generalmente son lisas, y por lo tanto de corto alcance.

En el arsenal de Kragujevatz hay fábrica de armas portátiles, de cartuchos y una fundición de cañones.

El Sr. Lopez Dóriga ha participado al Senado que asuntos imprescindibles para el servicio de la Armada.

Manda todo el ejército el general Zach, ayudante de campo del príncipe reinante, y según recientes órdenes queda organizado en seis divisiones, constando cada una de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, una batería, un batallón de ingenieros y una sección sanitaria; los cuadros de jefes y oficiales han sufrido transformación completa, ingresando muchos que ya hicieron su aprendizaje militar en el Ejército austriaco.

Tomando cada día dos tazas y un solo tercio de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez vienen cinco tercios en el azucarrero, ó sean 2020 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 304 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.300 rs., que pueden producir 370 de renta anual.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho dos niños en la playa de Saint-Malo, hallazgo que consiste en una caja de lata que las olas han traído a la orilla, contenido valores por un millón y medio de francos.

Hace pocos días que las bóvedas del Banco de Francia contenían 300 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 15.000 libras esterlinas se un poco más de una tonelada; por consiguiente, 300 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

El juez de Aguilar, Sr. Domínguez, ha sido trasladado a Villacarrillo.

No es cierto que el señor ministro de Marina haya dirigido una orden prohíbiendo a los jefes y oficiales de la armada ocuparse en la prensa de los

asuntos relacionados con la marina, segun han dicho algunos periódicos.

Lo que ha hecho el señor ministro de Marina es recordar lo dispuesto hace algún tiempo por el gobierno con respecto a dicha cuestión.

Estando fijas todas las miradas en la cuestión de Oriente, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes datos acerca de la organización del ejército servío, cuyo pueblo demuestra cuando pude todo profundo a la Turquía.

Todos los hombres nítiles del país forman parte de la milicia desde la edad de 20 años hasta los 30, pero en tiempo de paz solo existen los cuadros de las diversas armas, con un efectivo de 6000 escuadras y 180 piezas de artillería.

Dichas categorías distintas constituyen dicha milicia, la primera movilizada al romper las hostilidades, la segunda con la obligación de quedar en pie de guerra al mes de septiembre una campaña; el efectivo total de este ejército es muy crecido si se atende al censo de la población, elevándose a 1500000 hombres los que acuden a defender la patria en momentos de peligro; pero como los ejercicios doctrinales solo duran 23 días al año, y la oficialidad carece de sólida instrucción, las tropas servías dojan bastante que desejar en ciertos detalles de gran interés para la guerra.

El armamento tampoco es bueno, pues algunos cuerpos todavía usan el fusil de chispa, y la mayoría de ellos llevan el antiguo de percusión; la artillería cuenta con 180 piezas de varios calibres, pero generalmente son lisas, y por lo tanto de corto alcance.

En el arsenal de Kragujevatz hay fábrica de armas portátiles, de cartuchos y una fundición de cañones.

El Sr. Lopez Dóriga ha participado al Senado que asuntos imprescindibles para el servicio de la Armada.

Manda todo el ejército el general Zach, ayudante de campo del príncipe reinante, y según recientes órdenes queda organizado en seis divisiones, constando cada una de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, una batería, un batallón de ingenieros y una sección sanitaria; los cuadros de jefes y oficiales han sufrido transformación completa, ingresando muchos que ya hicieron su aprendizaje militar en el Ejército austriaco.

Tomando cada día dos tazas y un solo tercio de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez vienen cinco tercios en el azucarrero, ó sean 2020 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 304 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.300 rs., que pueden producir 370 de renta anual.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho dos niños en la playa de Saint-Malo, hallazgo que consiste en una caja de lata que las olas han traído a la orilla, contenido valores por un millón y medio de francos.

Hace pocos días que las bóvedas del Banco de Francia contenían 300 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 15.000 libras esterlinas se un poco más de una tonelada; por consiguiente, 300 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

El juez de Aguilar, Sr. Domínguez, ha sido trasladado a Villacarrillo.

No es cierto que el señor ministro de Marina haya dirigido una orden prohíbiendo a los jefes y oficiales de la armada ocuparse en la prensa de los

asuntos relacionados con la marina, segun han dicho algunos periódicos.

Lo que ha hecho el señor ministro de Marina es recordar lo dispuesto hace algún tiempo por el gobierno con respecto a dicha cuestión.

Estando fijas todas las miradas en la cuestión de Oriente, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes datos acerca de la organización del ejército servío, cuyo pueblo demuestra cuando pude todo profundo a la Turquía.

Todos los hombres nítiles del país forman parte de la milicia desde la edad de 20 años hasta los 30, pero en tiempo de paz solo existen los cuadros de las diversas armas, con un efectivo de 6000 escuadras y 180 piezas de artillería.

Dichas categorías distintas constituyen dicha milicia, la primera movilizada al romper las hostilidades, la segunda con la obligación de quedar en pie de guerra al mes de septiembre una campaña; el efectivo total de este ejército es muy crecido si se atende al censo de la población, elevándose a 1500000 hombres los que acuden a defender la patria en momentos de peligro; pero como los ejercicios doctrinales solo duran 23 días al año, y la oficialidad carece de sólida instrucción, las tropas servías dojan bastante que desejar en ciertos detalles de gran interés para la guerra.

El armamento tampoco es bueno, pues algunos cuerpos todavía usan el fusil de chispa, y la mayoría de ellos llevan el antiguo de percusión; la artillería cuenta con 180 piezas de varios calibres, pero generalmente son lisas, y por lo tanto de corto alcance.

En el arsenal de Kragujevatz hay fábrica de armas portátiles, de cartuchos y una fundición de cañones.

El Sr. Lopez Dóriga ha participado al Senado que asuntos imprescindibles para el servicio de la Armada.

Manda todo el ejército el general Zach, ayudante de campo del príncipe reinante, y según recientes órdenes queda organizado en seis divisiones, constando cada una de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, una batería, un batallón de ingenieros y una sección sanitaria; los cuadros de jefes y oficiales han sufrido transformación completa, ingresando muchos que ya hicieron su aprendizaje militar en el Ejército austriaco.

Tomando cada día dos tazas y un solo tercio de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez vienen cinco tercios en el azucarrero, ó sean 2020 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 304 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.300 rs., que pueden producir 370 de renta anual.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho dos niños en la playa de Saint-Malo, hallazgo que consiste en una caja de lata que las olas han traído a la orilla, contenido valores por un millón y medio de francos.

Hace pocos días que las bóvedas del Banco de Francia contenían 300 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 15.000 libras esterlinas se un poco más de una tonelada; por consiguiente, 300 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

El juez de Aguilar, Sr. Domínguez, ha sido trasladado a Villacarrillo.

No es cierto que el señor ministro de Marina haya dirigido una orden prohíbiendo a los jefes y oficiales de la armada ocuparse en la prensa de los

asuntos relacionados con la marina, segun han dicho algunos periódicos.

Lo que ha hecho el señor ministro de Marina es recordar lo dispuesto hace algún tiempo por el gobierno con respecto a dicha cuestión.

Estando fijas todas las miradas en la cuestión de Oriente, creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes datos acerca de la organización del ejército servío, cuyo pueblo demuestra cuando pude todo profundo a la Turquía.

Todos los hombres nítiles del país forman parte de la milicia desde la edad de 20 años hasta los 30, pero en tiempo de paz solo existen los cuadros de las diversas armas, con un efectivo de 6000 escuadras y 180 piezas de artillería.

Dichas categorías distintas constituyen dicha milicia, la primera movilizada al romper las hostilidades, la segunda con la obligación de quedar en pie de guerra al mes de septiembre una campaña; el efectivo total de este ejército es muy crecido si se atende al censo de la población, elevándose a 1500000 hombres los que acuden a defender la patria en momentos de peligro; pero como los ejercicios doctrinales solo duran 23 días al año, y la oficialidad carece de sólida instrucción, las tropas servías dojan bastante que desejar en ciertos detalles de gran interés para la guerra.

El armamento tampoco es bueno, pues algunos cuerpos todavía usan el fusil de chispa, y la mayoría de ellos llevan el antiguo de percusión; la artillería cuenta con 180 piezas de varios calibres, pero generalmente son lisas, y por lo tanto de corto alcance.

En el arsenal de Kragujevatz hay fábrica de armas portátiles, de cartuchos y una fundición de cañones.

El Sr. Lopez Dóriga ha participado al Senado que asuntos imprescindibles para el servicio de la Armada.

Manda todo el ejército el general Zach, ayudante de campo del príncipe reinante, y según recientes órdenes queda organizado en seis divisiones, constando cada una de tres brigadas de infantería, un regimiento de caballería, una batería, un batallón de ingenieros y una sección sanitaria; los cuadros de jefes y oficiales han sufrido transformación completa, ingresando muchos que ya hicieron su aprendizaje militar en el Ejército austriaco.

Tomando cada día dos tazas y un solo tercio de azúcar en cada una, sobran ocho por día, suponiendo que cada vez vienen cinco tercios en el azucarrero, ó sean 2020 al año, ó lo que es lo mismo 50.840 en veinte años, los cuales pesan 304 libras, y representan, próximamente, un valor de 9.300 rs., que pueden producir 370 de renta anual.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días